

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**31ª REUNIÓN**

**30ª SESIÓN ORDINARIA**

**6 de setiembre de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

–En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de setiembre de 2017, siendo la hora 14 y 56:

- 1 -

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 46 señores legisladores, declaro abierta la 30º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la legisladora Caffaratti a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Caffaratti procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### **BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia informa que se encuentran presentes en el recinto de esta Legislatura, visitándonos, alumnos del Colegio IPEM N° 31, Padre Brochero de San José, con la profesora a cargo Mabel Gramajo.

¡Bienvenidos a la Legislatura de Córdoba! (Aplausos).

- 3 -

### **HOMENAJE**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: el 6 de setiembre del año 1991 era asesinado de dos balazos por la espalda el ex senador de la Unión Cívica Radical, el Ingeniero Regino Maders, por lo cual, a través suyo, voy a solicitar un respetuoso minuto de silencio.

**Sr. Presidente (González).**- Procederemos a hacer un minuto de silencio en memoria del ex senador Regino Maders.

–Así se hace.

- 4 -

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

- 5 -

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito se incorpore a la legisladora Vilches como coautora del proyecto 22963/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Pratto.

**Sr. Pratto.-** Señor presidente: solicito que los legisladores Calvo y Brarda sean incorporados como coautores de los proyectos 22899 y 22900/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la señora legisladora Emilia Eslava.

**Sra. Eslava.-** Señor presidente: solicito que el legislador Fresneda sea incorporado como coautor del proyecto 22908/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

**Sr. Ciprian.-** Señor presidente: solicito que todos integrantes de los bloques de la Unión Cívica Radical, PRO-Propuesta Republicana y Frente Cívico sean incorporados como coautores del proyecto 22956/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

**Sr. Presidente (González).-** De acuerdo con lo establecido por el artículo 143 del Reglamento Interno de esta Legislatura, y conforme con lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar a continuación un homenaje al señor Hernán Espinosa, en el marco de su quinceavo aniversario como autor y director de teatro musical.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

**Sra. Massare.-** Señor presidente: Hernán Espinosa comenzó a incursionar en el mundo artístico a temprana edad; cursó sus estudios secundarios en la Academia Argüello, donde abrió, junto a sus compañeros y profesores, el taller de teatro que se comenzó a dictar en esa institución.

Mientras estaba en el secundario, hizo talleres de teatro en el Instituto Jolie Libois; cuando egresó, comenzó a estudiar cine y televisión a la par de comunicación social, así como teatro con Manuel González Gil en el Teatro Comedia. Posteriormente, fue a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cursar en el Teatro Colón.

En 1992, Cibrián y Mahler traen al Teatro Comedia el musical “Drácula”; sin lugar a dudas, podemos afirmar que a Hernán Espinosa, como a muchos de su generación, este musical lo marcó para toda la vida e hizo que se enamorara de este género teatral.

Córdoba tiene pocos antecedentes propios en materia teatro-musical, y uno de los más recordados es la ópera rock “El Show está por Comenzar”, de Ricardo Sued, que se presentó hace mucho tiempo en el Centro Cultural General Paz, o aquel music hall “Telón de Plata”, del desaparecido Aldo Belén. Por fortuna, todos estos puntos fueron exitosamente abordados por el equipo creativo que llevaría adelante el ambicioso proyecto de Hernán Espinosa, “Frankenstein, el Musical”.

Luego de una elegante “avant premiere” en forma de concierto en el Palacio Ferreyra, sobrevino el estreno en el Teatro Real el 6 de setiembre de 2002; esa noche, el público asistió, sin saberlo, a lo que sería definitivamente la piedra fundacional del teatro musical en Córdoba, secundada entonces por la Sinfónica y la grande y elocuente partitura de Ferreyra-Israelievich.

A partir de “Frankenstein, el Musical”, Hernán Espinosa siguió, de manera constante y contra viento y marea, en su trabajo como investigador y autor de este tipo de teatro. De su inspiración, surgieron obras como “Cumbres Borrascosas”, “Mucho Ruido y Pocas Nueces”, “Mayo”, el musical “Robin Hood Superstar”, “Oh, l’amour!”, “Que Cante la Vida” –musical producido en Chile, con las canciones de Alberto Plaza–, “Los Tres Mosqueteros”, “Mi Banda Sonora” y las versiones cordobesas de los laureados musicales porteños “Eh... no sé cómo decirlo” y “Te quiero hasta la luna”.

Fue invitado en reiteradas oportunidades, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Festival Latinoamericano de Teatro Musical, organizado por el Colectivo de Teatro Musical,

donde se presentó “Cumbres Borrascosas”, “Frankenstein, el Musical” y “Los Tres Mosqueteros”.

En el año 2014, presentó en el Teatro del Libertador General San Martín un adelanto de “Jerónimo, el Musical”, sobre la vida de Jerónimo Luis de Cabrera –fundador de Córdoba–, durante la gala que se realizó con motivo del aniversario de la fundación de nuestra ciudad.

En 2015, “Los Tres Mosqueteros” se estrenó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con elenco porteño, siendo el primer musical cordobés que desembarca en la Capital Federal.

En ese mismo año debuta en televisión -convocado por el productor televisivo Jorge Zapata- como jurado permanente del programa El Certamen, emitido los sábados por Canal 10 de Córdoba.

Asimismo, se desempeñó como director artístico de los conciertos “Música de Película” y “Conciertos de Navidad”, en el Cabildo de la ciudad de Córdoba.

En 2016, junto a la Banda Sinfónica de la Municipalidad de Córdoba y solistas invitados, presenta en la Iglesia Catedral un adelanto de “Brochero, el Santo Argentino”, con motivo de la canonización del Cura Gaucho. Además, desde 2013 conduce en radio Eterogenia “Las Colinas están Vivas”, único programa radial del país dedicado exclusivamente al teatro musical, actualmente por Jerónimo Radio, la radio de la Municipalidad de Córdoba.

En setiembre de 2016, en los Premios Hugo al teatro musical que se otorga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se distinguió a Hernán Espinosa por su interés y trabajo en la difusión y desarrollo del género musical en el interior del país. En noviembre de ese mismo año, la Comisión Honorífica de los Premios Hugo al Teatro Musical designó a Hernán Espinosa delegado de los premios Hugo Federales al Teatro Musical de la sede Córdoba.

Sumado al hecho de contribuir a la formación de un verdadero semillero de artistas formados en la práctica de este género es que no pecamos de ingenuos al considerar a Hernán Espinosa como el verdadero padre del teatro musical en Córdoba.

Para finalizar, y con su permiso, señor presidente, solicito se emita un breve video alusivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

Pasamos a ver un video alusivo al homenaje.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito a las autoridades de la Cámara y a los presidentes de bloque a acompañarnos a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a Hernán Espinosa.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Continuamos con la sesión.

De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 22939/L/17, homenaje al diario Hoy Día Córdoba en su veinte aniversario.

Tiene la palabra la legisladora Trigo.

**Sra. Trigo.**- Señor presidente: agradezco a los legisladores de mi bloque permitirme ser miembro informante de este proyecto de declaración que nos es tan grato.

El 9 de setiembre de 2017 el diario Hoy Día Córdoba cumplirá veinte años; fue fundado en el año 1997, en la ciudad de Córdoba. Se vende exclusivamente por suscripción y, además, cuenta con una versión digital que es accesible a través del sitio Digikiosco y un portal web de acceso gratuito.

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental, consagrado por el artículo 19 de la Constitución Nacional y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en París.

En este contexto los medios de comunicación cumplen un rol esencial para la sociedad de hoy y para el interior del país, y asumen el principalísimo objetivo de informar sobre los hechos cotidianos y trascendentales de la comunidad a la que pertenecen, siendo el diario Hoy Día Córdoba un claro ejemplo de un servicio para la comunidad y toda la zona de influencia.

El hecho de informar, de ser un canal a través del cual se emite desde un punto de vista la realidad social y, además, permitir el acceso a la información a la ciudadanía sobre distintas temáticas que conforman la agenda social, política y cultural, dentro de un contexto

cultural, regional y nacional, entre otras, estas funciones convierten a los medios -y en este caso, a este importante diario que es Hoy Día Córdoba- en un actor fundamental para la vida cotidiana.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno la aprobación del presente proyecto de resolución, dándoles, por supuesto, la bienvenida a todos los amigos presentes para que desde la Legislatura le brindemos tan merecido reconocimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: para no ser reiterativa, quiero adherir en un todo a las palabras vertidas por la legisladora Trigo, y darle nuestras felicitaciones por este vigésimo aniversario al diario Hoy Día Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: en el mismo sentido en que lo expresó la legisladora preopinante, queremos acompañar esta iniciativa de reconocimiento al aniversario de 20 años del diario Hoy Día Córdoba.

En particular, desde nuestro bloque queremos también hacer memoria de aquel periodista, amigo y compañero que se fue hace mucho tiempo, y en homenaje al "tío" Ponsati, acompañamos este proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: queremos dejar sentada la aprobación de nuestro bloque al proyecto y nuestra felicitación a los trabajadores de prensa del diario Hoy Día Córdoba, que han logrado imponerse para un sector muy importante de la población de Córdoba, por lo que vayan nuestras felicitaciones.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: adherimos al homenaje propuesto, recordando la importancia que tiene para nuestro sistema de libertades un medio de prensa, puesto que un diario independiente es el pulmón de la democracia.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: también adherimos al reconocimiento y al proyecto que se está por votar. En otro momento les haré llegar mis quejas porque no nos llega el diario al despacho, pero seguimos y acompañamos la publicación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: simplemente, quería adelantar el apoyo del bloque Unión por Córdoba por esta iniciativa y felicitar al personal de tan prestigioso medio.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, invito a la legisladora Trigo, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

Se encuentran representando al diario Hoy Día Córdoba su director, contador Alejandro Piñero Sastre, y el gerente, Julio Pistone.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 101 del Orden del Día sea enviado a archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo el punto 101 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se envía a archivo.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 24, 47, 69, 122, 125 al 152 y 157 al 166 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 24, 47, 69, 122, 125 al 152 y 157 al 166 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 49, 57, 74 al 100, 102 al 121, 123 y 153 al 156 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 49, 57, 74 al 84, 85 al 100, 102 al 121, 123 y 153 al 156 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 23, 25 al 46, 48, 50 al 56, 58 al 68 y 70 al 73, 168, 169 y 170 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 23, 25 al 46, 48, 50 al 56, 58 al 68 y 70 al 73, 168, 169 y 170 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde ahora el tratamiento del punto 167 del Orden del Día, proyecto de ley 22826/E/17, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Tiene la palabra la legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.-** Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se establece que el Programa de Asistencia Integral de Córdoba, PAICor se denominará Programa de Asistencia Integral de Córdoba Gobernador Eduardo César Angeloz.

Cada política que un gobernador, en nombre del Gobierno de la Provincia, piensa para llevar adelante tiene como fin modificar y mejorar una realidad en la que están insertos distintos sectores de la sociedad de su Provincia.

Seguramente ese fue el impacto que pretendió y logró llevar adelante quien entonces era Gobernador de Córdoba, doctor Angeloz, poniendo en funcionamiento el Programa PAICor, el de modificar una realidad que seguramente le preocupaba y que entendía con la directa situación de niños de nuestras escuelas, sobre todo a los más vulnerables, dándoles igualdad de condiciones no solo en su escolaridad sino en su vida cotidiana, haciendo que la falta de recursos de su respectiva familia pudiera verse compensado con la acción de un Estado muy atento a las necesidades de ese grupo familiar y de ese niño o joven en particular, puesto que se trataba y se sigue tratando de los niños y jóvenes escolarizados en el nivel inicial, primario y secundario.

El PAICor nace el 16 de enero de 1984 a través de un decreto que estaba amparado en una ley más amplia y más importante que tenía que ver con el bienestar supremo del niño. Allí el Ejecutivo decía que el Gobierno no puede admitir ninguna dilación, ni invocar cualquier motivo dilatorio frente a los problemas sociales de los más desprotegidos. Así, el doctor Angeloz se encargó de llevar adelante y poner en marcha, a partir del 1º de marzo de ese mismo año, un programa ordenado, coherente y sistemático en un contexto hartamente difícil, pues las finanzas de la Provincia estaban muy complicadas.

Seguramente para muchos estos reconocimientos son intrascendentes, para nuestro Gobernador, contador Schiaretti, fue ponerle relieve, no solo la idea suprema que en ese momento el doctor Angeloz tuvo para con la niñez y adolescencia de nuestra Provincia que estuviese en situación de riesgo, sino que, también, la intención de nuestro Gobernador fue resaltar esto, que no siempre ocurre y que cuando un Gobierno, más allá del partido o principios ideológicos que tenga, pone en marcha un programa que trata sobre el bienestar de los ciudadanos debe continuar a través de los años, aún cuando cambie el modelo ideológico de quien gobierna. Entonces, para nosotros es sumamente importante ponerle relieve. Más allá de los años transcurridos y de las distintas situaciones económicas y sociales, hoy PAICor sigue vigente y es un programa que sustenta, garantiza la buena nutrición, la inmejorable nutrición de todos los niños y jóvenes escolarizados de la Provincia de Córdoba, cuyas familias no cuenten con los recursos necesarios para tener esa garantía en sus casas y en sus mesas.

Señor presidente, se trata de reconocer al Gobernador impulsor y creador de este exitoso programa. Ojalá llegase el momento en todo nuestro país y en nuestra Provincia de Córdoba también en que, tal vez, no sea necesario que los niños almuerzen y tengan su comida en el comedor de la escuela y que lo hagan en su casa, con sus papás y con su grupo familiar. Mientras tanto, valorizamos lo que en aquel momento el Gobernador Angeloz puso en marcha y damos garantías desde nuestro Gobierno provincial de que así seguirá siendo y que cada vez se trata de mejorar un programa que hoy cuenta con todas las garantías de continuar asistiendo a los niños y jóvenes que así lo requieran.

El PAICor puso a nuestra Provincia de Córdoba en la consideración de muchos países, al haber instrumentado un programa que ha sido reivindicado internacionalmente, que de ninguna manera se puede simplificar en un programa de asistencia alimentaria, sino que desde una perspectiva mucho más integral se busca que los niños y jóvenes puedan ver en la escuela, además, del lugar donde se aprende y se construye ciudadanía, el lugar donde también reciban esa otra opción que les ayuda al desarrollo integral.

Es bueno destacar este extraordinario programa, creado por el doctor Angeloz, que fue llevado adelante sin la especulación política en ninguno de los gobiernos que continuaron después de su mandato. El PAICor es un claro ejemplo de política pública y así fue entendido por todos los gobiernos provinciales desde su creación.

Para nuestro ex Gobernador Angeloz y su familia no debe existir legado más importante que éste: ser recordado por un programa que tiene a los niños y a su educación como fin y que es difícil de igualar.

Termino con una breve anécdota que me incluye: cuando quien habla era intendenta de la Ciudad de Villa María, el doctor Angeloz –que ya no era Gobernador de Córdoba, por supuesto- se llegó a visitar nuestra ciudad y la de Villa Nueva y, por supuesto, después de las tareas político partidarias que llevó adelante, estaba reunido con todos sus correligionarios en una casa particular y no me olvidaré nunca cuando decidimos con el actual intendente de Villa María, compañero Martín Gil, en ese entonces secretario de gobierno, hacerle una visita y decirle que para nosotros –para Villa Nueva y Villa María- era

un honor contar con su presencia, aunque fuese en actividades político partidarias y no oficiales.

Por lo tanto, finalizo no sólo rescatando la invaluable importancia del programa PAICor sino ese gesto que tuvo el doctor Angeloz de recibirnos para poder compartir con él una breve conversación de veinte minutos, de la que no olvidaré algunos conceptos sumamente importantes.

Gracias, señor presidente. Por supuesto, adelanto el voto totalmente afirmativo de todos los integrantes del bloque de Unión por Córdoba para aprobar esta ley.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Carrara.

**Sr. Carrara.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical del proyecto de ley 22826/E/17, por el cual se establece que el Programa de Asistencia Integral Córdoba –PAICor- se denominará “Programa de Asistencia Integral Córdoba, Eduardo César Angeloz”.

También, queremos aprovechar para agradecer al Gobernador Schieratti y al ex Gobernador José Manuel De la Sota los distintos homenajes ofrecidos en vida al doctor Angeloz en reconocimiento al programa insignia de su gobierno y que se transformara en una política de Estado.

Pero, señor presidente, queremos dejar absolutamente en claro que el uso del nombre del Programa de Asistencia Integral que lleva el PAICor no es tal, ya que el Gobierno de Unión por Córdoba, a través de diecisiete años, lo ha ido degradando, quitándole la accesibilidad que significaba que cualquier alumno que lo reclamara o se inscribiera tenía garantizado el acceso al mismo.

También, ha dejado de ser un programa absolutamente integral para pasar a ser un simple programa nutricional.

Este programa creado por el doctor Angeloz, en un momento en que la pobreza no superaba el 10 por ciento, al alumno le proveía no sólo de raciones de comida sino también de calzado, guardapolvo, útiles, la asistencia médica y psicológica que garantizaba el acceso a la educación, indispensable en familias con vulnerabilidad social.

Hoy, este programa, que ya no es integral sino que es sólo nutricional, señor presidente, hasta la nutrición le ha sido recortada para dárselo exclusivamente a aquellos alumnos cuyas familias no reciben un ingreso mayor al que fija el INDEC como un índice de pobreza, o sea, la suma de catorce mil y pico de pesos.

Esto hace que muchas familias numerosas con problemas particulares, que para atender enfermedades o discapacidades ven reducido su ingreso, se ven imposibilitadas de acceder al mismo. Esta situación se agrava notoriamente en aquellos colegios de jornada extendida, ya que el padre o la madre de los chicos no incorporados al sistema debe asistir al colegio a llevar la merienda o el almuerzo o, en todo caso, llevar desde temprano su propia vianda, y en los casos en que la escuela no cuenta con cocinas, ya que la comida es provista por empresas, deben nutrirse de comida fría y sin acceso al comedor donde comen los alumnos incorporados al sistema.

No nos explicamos, señor presidente, que ante un aumento exponencial de los índices de pobreza en Córdoba, siendo superior al de cualquier provincia argentina, pasemos de 260.000 beneficiarios en el año 2011 a tener hoy, en el 2017, 207.000 alumnos. O sea que ha habido una reducción de un 25 por ciento en la cantidad...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador: ¿me permite una interrupción?

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos concertado que se trataría el homenaje para que el Programa llevara el nombre “Gobernador Eduardo César Angeloz”. No estaba en cuestión la discusión sobre el Programa PAICor.

Por lo tanto, le solicito que vuelva al tema que estamos tratando.

**Sr. Carrara.**- Señor presidente: estoy terminando mi intervención.

Quería recordar simplemente que no es un programa integral como se está diciendo, sino un programa nutricional que no tiene nada que ver con el nombre que se le...

**Sr. Presidente (González).**- Repito que no es ése el tema en cuestión.

**Sr. Carrara.**- Sigo, señor presidente.

Ante esta realidad que hoy desnuda a nuestra Provincia, el radicalismo no va a descansar en reclamar que el Programa PAICor vuelva a ser un programa de asistencia integral donde podamos desde el Estado contribuir a paliar la pobreza estructural que hoy nos invade a los cordobeses.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Sencillamente, adelanto que todos los integrantes del bloque, excepto la legisladora Vilma Chiappello –que solicitará la abstención-, vamos a acompañar la iniciativa del bloque de la mayoría de rendir un homenaje, porque entiendo que es un homenaje como en los tiempos de Cristina Fernández de Kirchner se homenajeó al doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

Creo que, independientemente de las diferencias que podamos tener, corresponde homenajear a los hombres de la democracia, forma parte del pacto social reconocer los esfuerzos que hicieron, más allá incluso de las diferencias partidarias. Lógicamente, en nuestro bloque se generó una discusión, que es la que usted plantea, señor presidente, y que tiene que ver con el Programa PAICor, y creo que es bueno que desde el bloque de la mayoría, incluso desde el Poder Ejecutivo, se reconozca que es una política de Estado que viene de otra gestión anterior y que había que sostenerla.

Solamente queríamos plantear esto, que el homenaje al ex Gobernador Eduardo César Angeloz esté en el nombre del Programa PAICor debe también estar incluida la universalidad del programa.

Tan solo eso, decir que vamos a acompañar este proyecto, que está en todo el derecho de un bloque llevar adelante esta iniciativa por parte de un Gobernador, que lo reconocemos y que a nadie le tiene que generar enojos. Si la iniciativa surgió del bloque opositor no debe generar enojos en el bloque que debería haber tenido la iniciativa con anterioridad.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

En ocasión del 30 aniversario de este programa, en la Legislatura se tomaron resoluciones a las cuales nosotros nos opusimos porque un plan de asistencia que dura 30 años no debe ser festejado, sino que más bien es una señal del fracaso en sacar a la población de la necesidad de un plan de esta naturaleza, generado en situaciones en las cuales siempre el Estado tiene que estar cubriendo sus necesidades porque no pueden solventarlas de otra forma.

En ese sentido, rechazamos en ese momento las medidas y, lógicamente, ahora rechazamos que se le ponga un nombre.

Por las cosas que se han dicho me surge una duda. Nosotros rechazamos cualquier sea el nombre que se le ponga, quiero que esto quede claro. Si esto era para un homenaje al doctor Angeloz hubiéramos tomado otra posición. No se nos dijo esto y, por lo tanto, deseo que conste que el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores no ha sido anoticiado que iba a ser un homenaje al doctor Angeloz, sino simplemente un cambio del nombre poniéndole otro que consideran mejor.

Por las razones expuestas es que queremos expresar nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito la abstención de mi bloque frente al proyecto en tratamiento ya que, al igual que el legislador Salas, no entendíamos que esto fuera un momento de homenaje y, desde ya, entendemos que la continuidad de un programa alimentario de las características del PAICOR lo único que hace es consagrar y dar cuenta de que hay miles de niños a los que, desde que yo era chica -por razón de necesidad concurrí al PAICor-, se les viene suministrando, razón por la cual solicitamos la abstención.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: adherimos a este proyecto de ley porque nos parece que en esta provincia son pocas las políticas de Estado que se mantienen, y considerar que un plan alimentario sea una política de Estado es evidenciar una necesidad, no importando la época ni el momento, ya que si hay una necesidad tiene que haber una solución, razón por la cual acompañamos el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: ya la legisladora...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador Gutiérrez.  
¿Desea usted hacer uso de la palabra, señor legislador Nicolás?

**Sr. Nicolás.**- Si, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Le vamos a dar la palabra al legislador Nicolás, para darle a usted el cierre del debate, legislador Gutiérrez.  
Legislador Lino, ¿desea hacer usted también uso de la palabra?

**Sr. Lino.** Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Entonces, tengo anotados el legislador Nicolás, el legislador Lino y el legislador Capdevilla.  
Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: si no le es mucha molestia le pido que primero haga uso de la palabra el legislador Lino.

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo.  
Tiene la palabra el legislador Lino.

**Sr. Lino.**- Señor presidente: como se dijo, viene a tratamiento el proyecto de ley en virtud del cual el PAICor pasará a denominarse Gobernador Eduardo César Angeloz.

Deseo que me permitan hacer una semblanza de este memorable programa, de esto que es quizás el logro indiscutido de aquella gestión de la Unión Cívica Radical, el que no admite desconocimiento ni crítica por dos aspectos: el primero, porque al momento de su implementación fue una política social integral que fue reconocida nacional e internacionalmente; el segundo, porque su forma de administrar fue única; aún hoy nadie ha reeditado esa manera de desarrollar con eficiencia y eficacia una política típicamente social.

Durante los años en que se ejecutó, de acuerdo a los principios que generaron su creación, la atención integral y sistemática de las necesidades de los niños, ancianos y familias cadenciadas fueron los objetivos fundamentales que, obedeciendo a profundas razones de naturaleza solidaria, encontraron respuesta inmediata en el Gobierno.

Este programa de asistencia integral en los niños, se inició con lo que se conoció como Censo de Talla de Escolares de Primera Grado de todas las escuelas de la Provincia, y fue organizado con la Universidad Nacional de Córdoba, la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y UNICEF Argentina. El informe que posteriormente brindara la misma UNICEF indicó que luego de aplicado el PAICor, la talla de los niños cordobeses fue superior a la nacional.

Por ejemplo, el PAICor Salud permitió examinar a más de 450 mil niños, y se registró una disminución efectiva del 45 por ciento del índice de desnutrición infantil; 160 odontólogos, 70 equipos de moderna tecnología y 10 unidades móviles permitían un diagnóstico oportuno y la atención de todos los niños en edad escolar.

Como complemento al PAICor, desde el Ministerio de Acción Social se proporcionó atención integral a 13 mil niños mediante el financiamiento de 147 guarderías y comedores infantiles. Los niños de la calle también tuvieron su atención particularizada mediante programas propios y con el aporte de organismo privados como, por ejemplo, el Hogar de Chicos de la Calle, la Escuela Granja Bouwer, el Hogar Granja de Villa María, el Proyecto El Hornero en el barrio Villa Libertador y el programa Chicos de la Calle en Villa la Tela, ambos de la ciudad de Córdoba.

Señor presidente: no quiero dejar de mencionar algo que Angeloz contaba mucho en los últimos años, emocionando con esa oratoria inigualable, relatando que el PAICor se pensó cuando era candidato a Gobernador en 1983 y recorría la Provincia junto a "Chiche" Grosso. Contaba que en esa campaña del año '83 llegaron a una escuela muy pobre del norte cordobés, donde, mientras dialogaban con los docentes y todos quienes se encontraban en el establecimiento, en un momento Angeloz advierte que un chico se retira; ante esto, le preguntó por qué se iba si era la hora del almuerzo, a lo que el chico respondió algo así como: "...yo comí ayer, hoy le toca a mi hermano". Los chicos comían salteado, señor presidente. Lazarte era el apellido de aquellos hermanitos, y la escena impactó de tal

modo, que ambos candidatos se juramentaron que si llegaban a ser Gobierno ningún chico en edad escolar en Córdoba se quedaría sin almorzar. Pasó el tiempo y, no hace tanto, en Quilino, aquel niño Lazarte convertido en hombre le agradeció personalmente a Angeloz en un acto al que concurrió, brindando testimonio de aquello.

Cuando asume en diciembre de 1983, una de las primeras instrucciones que da el ex Gobernador Angeloz es la implementación de un plan de comedores escolares. Así, en apenas 90 días, cuando empiezan las clases en el mes de marzo de 1984, todos los escolares primarios de Córdoba se encuentran con la infraestructura necesaria para comer, además de guardapolvos, útiles y calzados.

Desde su creación hasta el funcionamiento total del Programa, que se alcanza en diciembre de ese año, se implementaron 1960 comedores escolares donde se distribuyó, diariamente, 176 mil raciones de comida y 200 mil copas de leche, lo que hizo que 783 millones de servicios nutricionales llegaran a los niños cordobeses durante su Gobierno; eso equivalía –como el Gobernador decía- a prestar servicios nutricionales diariamente a toda la población de Córdoba de aquel periodo, durante 261 días, es decir casi un año. Esa cifra, por su elocuencia, da una pauta de la significación del programa PAICor.

Es que para ese Gobierno la política social no constituía solamente una exigencia ética y moral sino, además, una condición para el logro de la eficacia colectiva.

Con el tiempo el programa se amplió y perfeccionó sin fallar un solo día, se sometió a una evaluación externa en la que se recabó la opinión de expertos sin compromisos ni intereses sectoriales, y siempre se indicó la eficacia del mismo. La Universidad Nacional de Córdoba hizo una evaluación nutricional en toda la Provincia, la primera en su tipo por el alcance, y determinó que la desnutrición infantil, si bien no había desaparecido del todo, sus índices arrojaron una significativa disminución por efecto del PAICor.

Lo que brindó el PAICor original, señor presidente, fue invaluable, pues no sólo dio de comer sino que creó hábitos de higiene y alimentación, facilitó la prevención en salud.

El presupuesto del programa respecto de todas las partidas que conforma el rubro Gastos e Inversiones resultó insignificante. Angeloz siempre dijo que no eran partidas de gastos sino de inversión cuyos frutos se verían a largo plazo, cosa que sucedió. Nunca permitió que su partida presupuestaria fuera tocada cuando se necesitaban recursos para atender otras actividades propias de la administración. Solía decir Angeloz: “Prefiero no hacer un puente antes que cortar la asistencia a los niños y a los viejos. En esto no van a poner una placa con mi nombre, como si inauguráramos una obra pública, pero va a ser más trascendente que cualquiera de ellas...”.

Previo a concluir, quiero destacar muy especialmente que otro logro del programa fue el PAICor Tercera Edad. En ninguna parte hubo un Estado, como el de la Provincia de Córdoba, con 213 hogares de día como tuvo en aquel momento nuestra provincia, Angeloz lo llamó “La Segunda Juventud”. Posteriormente, se sucedieron el PAICor Universidad, dentro del PAICor Tercera Edad. En realidad, se creó lo que se denominó la Universidad “Juventud Prolongada Córdoba” junto a las universidades Nacional, Católica, Tecnológica, Blas Pascal, y la de Río Cuarto. Se destacan en ella 15 disciplinas y 91 talleres donde podía asistir la gente mayor y, según las disciplinas, como plástica y música, no era necesario que los asistentes tuvieran estudios primarios.

Para los alumnos era gratuito y a los profesores se les pagaba con el aporte de fundaciones y empresas privadas. Lo recaudado por esos aportes no ingresaba al Tesoro provincial sino que iba directamente a parar a cada universidad. En estos talleres hubo más de 3.000 alumnos, con 2 ó 3 promociones de egresados, por así llamarlos. Por cierto, no obtenían ningún título, pero es imposible expresar la gratificación de esas personas. Cada año, en el taller de literatura se imprimía un libro con los escritos de los participantes, era una política donde la solidaridad social estaba presente.

En definitiva, como alguna vez dijo Julio Likseberg: “El PAICor quedará para siempre como una especie de marca registrada de los gobiernos de Angeloz”.

En conclusión, señor presidente, no quiero dejar de compartirles a mis pares la emoción que me embarga por la reciente pérdida y por tener el honor hoy de rendirle un homenaje.

Lo conocí al “Pocho” a fines de los años '60 y fuimos amigos hasta el último. Por muchas cosas lo podremos homenajear, la Justicia puso las cosas en su lugar y la historia hará lo propio. Tengo para mí que es justo que el PAICor lleve su nombre, y ojala podamos volver a esa concepción original del programa y ojalá, señor presidente –reeditando lo que dijera la miembro informante–, que con el esfuerzo de todos, en Córdoba y en el país, lleguemos en un futuro no tan lejano a no necesitar más de estos programas porque a ningún niño le falte la comida en su mesa ni trabajo a sus padres.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Capdevila.

**Sr. Capdevila.**- Señor presidente: me sorprende todo esto que, en este momento, está pasando acá. Seguramente es muy importante el nombre que va a llevar el programa PAICor –vamos a aprobarlo en su totalidad–; pero hace un tiempo atrás hubo un gran debate acerca del recorte que la Provincia hizo sobre el PAICor; en mi zona, el Departamento Punilla, recorrí varias escuelas en ese momento y había lugares donde se había recortado el programa a un 30, 40 y hasta un 50 por ciento de los alumnos. Cómo será de cierto todo esto que estoy contando que, en las Sierras Chicas, en una casa donde había mellizos a un niño lo dejaron en el PAICor y al otro lo dejaron fuera del programa.

Por eso, me sorprende todo este homenaje, esta historia y estas palabras tan lindas, pero siento un olor a hipocresía impresionante de Unión por Córdoba.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: recuerdo cuando, allá, por 1983 –que veníamos de gobiernos dictatoriales difíciles para la República–, en ese día de “las tres boletas tres”, Raúl Ricardo Alfonsín, Eduardo César Angeloz y Ramón Bautista Mestre, en la Provincia, fueron unos de los primeros artífices en consolidar la democracia en este país y, justamente, hoy se cumplen 30 años de la reelección de Eduardo César Angeloz y Ramón Bautista Mestre en esta Provincia de Córdoba.

No tengo dudas de que el PAICor, creado en el año '84, fue una herramienta que, electoralmente, nos puede haber ayudado, pero ojalá todos trabajemos para erradicar la pobreza en este país y en esta Provincia. Digo esto porque escuché algunos que se abstuvieron y otros que se opusieron a la designación del nombre. Tengo plena seguridad de las convicciones que pueden tener ellos, pero quiero que también entiendan que el programa del PAICor fue, además de para que los chicos coman todos los días, un programa de inclusión. A esos que se abstuvieron o se niegan, que dicen que trabajan para erradicar la pobreza –por ahí que se sientan en una mesa el chico que es pobre y el chico que es rico–, sepan lo que es la inclusión de uno con otro y que no hace mal que un país se fortifique desde temprana edad.

Yo sé que la semana que viene podemos discutir las distintas diferencias que podemos tener en el contenido de este programa, por supuesto que esto es entendible. Pero este reconocimiento a Eduardo César Angeloz se hace, primero, por él; segundo, por su familia, y tercero, por una razón que les expreso con absoluta franqueza: no tengan dudas de que las mezquindades políticas, que podemos tener tanto unos como otros, nos llevan a decir de nuestros adversarios políticos cosas de las que quizás al otro día nos arrepintamos. Les aseguro que muchos políticos que han sufrido agravios y han sido víctimas de las mezquindades no han podido vivir en paz y, desgraciadamente, cuando pasan a la eternidad, les rendimos una serie de homenajes. Esto no lo digo sólo por Angeloz, que pasó por todos los lugares –sé de los sufrimientos que puede haber tenido– y se sentó en el banquillo de la Justicia.

Creo que este homenaje es justo; ojalá que a los hombres –no sólo de la Unión Cívica Radical– que consolidaron la democracia en la República Argentina les alcancen los homenajes que les rendimos. Ya que no pudieron vivir en paz, que descansen en paz.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: tengo un profundo respeto por los muertos; lo primero que me lleva a respetarlos es que no pueden defenderse, menos aún en los debates políticos. Pero no puedo olvidar que la Constitución de la Provincia de Córdoba de 1923 preveía, en su artículo 101, la no reelección de los gobernadores. Entonces, hubo que hacer una reforma constitucional en el año 1987 para habilitarle al entonces Gobernador Angeloz la posibilidad de su reelección. Estuve en esta Convención Constituyente y no puedo olvidarme de eso; si lo hiciera, sería un farsante.

A la Provincia de Córdoba le costó mucho dinero esa reforma constitucional, y fue tan particular que hubo que empezarla de atrás para adelante por el apuro que tenían en obtener la reforma del artículo 101. Después, terminado el segundo mandato del doctor Angeloz, vino el debate jurídico porque yo mismo impugné su tercera candidatura, ya que me acordé que en 1987 nos había hecho reformar la Constitución.

Todas esas cosas, todo ese maltrato a las instituciones y a la tradición jurídica de la Provincia de Córdoba, pesa sobre mi ánimo a la hora de rendir este homenaje. Por esta razón, señor presidente, dejo consignado mi voto negativo al proyecto en tratamiento.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: haré unas breves consideraciones finales sobre este proyecto, destinado a imponer al Programa PAICor el nombre de "Eduardo César Angeloz".

Hace catorce días, en este mismo recinto, impactados todos por la muerte del doctor Angeloz a los 86 años de edad –nació el 18 de octubre de 1931–, nuestro bloque propuso el levantamiento de la sesión.

Y lo hicimos y lo dijimos, y lo seguiremos diciendo, señor presidente: aquellos hombres que han sido electos por el voto popular, aquellos hombres que han honrado la democracia, y honrarla no significa estar de acuerdo con las acciones concretas de Gobierno, los programas o los marcos ideológicos que cada uno pudo o quiso desarrollar en el período que le tocó gobernar. Pero la democracia cuando va creciendo, aquí y en cualquier lugar del mundo, sabe hacer diferencias. ¡Y vaya si las puede llegar a hacer!; cuando puede protagonizar en vida el reconocimiento a esas figuras tiene doble valor.

Por eso, nosotros tenemos la absoluta tranquilidad, por un lado, de que estamos tratando hoy lo que dijimos desde nuestro bloque que íbamos a tratar: la imposición del nombre "Eduardo César Angeloz", en el marco de un proyecto enviado por el Ejecutivo provincial encabezado por el Gobernador Juan Schiaretti. Eso es lo que estamos tratando.

Si el tratamiento de este tema abre la posibilidad de que, como tal, inevitablemente y en muy buena hora, se constituya en un nuevo homenaje, esta vez post mortem, de un hombre de la democracia, no será precisamente por el argumento mezquino que se ha esgrimido aquí como causal para no votar este proyecto. En todo caso, el homenaje se constituye por sí mismo y no puede dejarse de lado por más que uno lo intente.

Tiene razón en muchos de los conceptos expresados por quien me precedió en el uso de la palabra respecto de estas cuestiones. Sí debo decir, señor presidente, que en esto de los homenajes Unión por Córdoba está absolutamente tranquilo porque el 30 de octubre de 2013 esta Legislatura realizó un homenaje a la celebración de los 30 años de la democracia y se invitó, por supuesto, al ex Gobernador Angeloz, quien asistió acompañado por su entonces Vicegobernador, Edgardo Grosso y el primer Vicepresidente de la vuelta a la democracia, el cordobés Víctor Martínez.

En la sesión del 19 de marzo de 2014, al cumplirse 30 años de la vigencia del PAICor, se trató y aprobó en esta Legislatura la declaración 14970 expresando beneplácito, precisamente, por el trigésimo aniversario de la creación de dicho programa. El autor del mismo fue el legislador Orlando Arduh, hoy lamentablemente ausente. En ese momento apoyaron la iniciativa todos los bloques, a excepción del bloque de la Izquierda con un argumento totalmente distinto al que han esgrimido hoy.

En esa ocasión, y con motivo del tratamiento de estos proyectos, también se hicieron presentes en este recinto el ex Gobernador Angeloz y los legisladores mandato cumplido Molardo, Savid, Balián, Harrington, Dulla, Defanti y el ex coordinador del PAICOR, el contador Julio Liksenberg.

Cuando votamos el proyecto ese día, se le entregó una plaqueta conmemorativa al ex Gobernador Angeloz, pero como si esto fuera poco, el 29 de marzo del año 2014, el entonces Gobernador José Manuel De la Sota realizó un acto por los treinta años del Programa de Asistencia Integral Córdoba, PAICor, que se hizo en el Pabellón Verde del Complejo Feriar, con la asistencia de miles de niños y al cual se invitó, entre otros, al ex Gobernador, ideólogo del Programa de referencia. En esa ocasión, José Manuel De la Sota destacaba la importancia histórica de este Programa y también entregó una plaqueta conmemorativa de homenaje a Angeloz, quien expresó que uno de los valores fundamentales, vitales de la democracia es poder pensar diferente sin ser enemigos y valoró la política de asistencia y contención originada en 1984, celebrando que la misma tuviese continuidad.

Nuestra tranquilidad es porque el mejor homenaje que se le puede hacer a alguien, a un gran hombre de la democracia es, precisamente, el que se le hace en vida.

Pero, señor presidente, ¿en esta bendita tierra hay mentes pequeñas?, sí, las hay; ¿en esta bendita tierra hay mentes egoístas?, sí, las hay, y hay otras cuestiones en esta bendita tierra que mencionaba como una duda, una gran duda. Un gran filósofo danés, de apellido un tanto difícil, Soren Kierkegaard manifestaba que una de las grandes dudas en esta bendita tierra eran los sin espíritu.

Nosotros no nos vamos a hacer cargo de ninguna de las expresiones que, lamentablemente, manifiestan algunas de estas características. Y lo digo con dolor porque me parece que la democracia ya merece que todos los actos de reconocimiento puedan despojarse -y no hipócritamente como aquí se ha dicho- porque todos somos capaces de ponernos un escalón por encima de las diferencias de la cotidianeidad para reconocer a aquellos que hacen que vayamos jalonando, mojón tras mojón, en el camino de la democracia que algunos siempre están tentados a destruir y que otros en esa inercia boba - como yo la denomino- sin quererlo también atentan contra ella.

Esto es lo que habíamos acordado tratar hoy y nosotros no vamos a ceder a la tentación, a la que han cedido otros mostrando su mezquindad, para apartarnos de lo que sería traicionar, uno tras otro -y he mencionado-, como las actitudes que los distintos gobiernos de Unión por Córdoba, a través de los distintos gobernadores, hemos tenido en este caso para Eduardo César Angeloz.

Hoy, con la mayor austeridad que podemos, vamos a sortear, una vez más, esa tentación y tratar de ser fieles al principio de constitucionalidad de la defensa irrestricta de la democracia y reivindicar un programa de estas características y también a Eduardo César Angeloz, tres veces electo Gobernador de esta Provincia porque estamos absolutamente seguros de que constituye un mensaje de mucha claridad en el camino difícil de construcción democrática.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la solicitud de abstención formulada por las legisladoras Vilches y Chiappello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

Por constar el proyecto de sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y particular el proyecto 22826.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22610/E/17, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo).

Córdoba, 06 de setiembre de 2017.

Al Sr. Presidente de la  
Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22610/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Marcos Farina.

**Sr. Farina.**- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto.

Esta localidad está ubicada a 133 kilómetros de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta 36, contando con una población de aproximadamente 7 mil habitantes. Su actividad económica se vincula principalmente con la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio.

Tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial: la determinación de un territorio sobre el cual ejercen sus propias jurisdicciones.

La realidad es que los antiguos ejidos municipales y comunales han quedado desactualizados por el progreso de toda comunidad organizada.

El desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, la necesidad de generar más servicios, entre otros factores, fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta Provincia.

En relación al presente proyecto de ley analizado por ambas comisiones, surge que la Municipalidad de Berrotarán solicitó la aprobación del plano de ampliación de radio; adjuntó, además, su correspondiente memoria descriptiva; acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 8102, y sancionó la Ordenanza Municipal 10, del año 2017, aprobando el nuevo radio municipal. Asimismo, en el expediente obran los informes emitidos por la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a la Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Habiéndose cumplido, entonces, todos los requisitos para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida sino muy especialmente con la legitimidad que todo el procedimiento administrativo y legislativo le brinda, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores que las conforman, reitero el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba para el presente proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de los otros bloques.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente: anticipando el voto positivo del interbloque es que manifestamos que lo que vamos a aprobar, en definitiva, es la culminación de una tarea que viene de hace mucho tiempo, prueba de ello es que aquí hay muchos representantes del gobierno de la ciudad de Berrotarán y también de Las Rabonas, que va a ser el próximo a tratarse.

Y digo que es la culminación de una tarea porque realmente quienes la han tenido que hacer saben que tienen que venir periódicamente a Córdoba, comenzar una tarea enorme, que lleva largo tiempo. Por lo que yo creo que hay una incomprensión de la nueva visión de lo que son las autonomías municipales en un sector que es pequeño, pero que define la burocracia administrativa, que todavía no ha comprendido que en la determinación de las autonomías municipales por parte de las Constituciones nacional y provincial ya no funciona más aquel pensamiento de que los municipios son instituciones naturales y esenciales y que les dan solo funciones administrativas. Hoy ya nadie discute que sus funciones son eminentemente políticas. Pero como todavía quedan quienes piensan de esta manera, entonces, no es un tema menor, ni tampoco creo que sea una disquisición etimológica de lo que es ejido y lo que es radio; los que piensan en el municipio como una versión solamente urbana hablan de ejido municipal; las nuevas corrientes, los más modernos, lo vinculan a una institución que interactúa con las actividades ciudadanas y que es eminentemente político, hablan de radio, y cuando se habla de radio se puede avanzar sobre sectores suburbanos y urbanos porque se considera la tensión que producen los sectores urbanos.

Cuando irrumpen en el escenario estos derechos difusos de los ciudadanos, sobre todo los vinculados con el medio ambiente, las autoridades municipales imperiosamente deben salir a la búsqueda de radios redefinidos porque es la única forma de intervenir y dar respuesta a algunas cosas.

En este caso, Berrotarán tiene varias características que le son propias: hay un impacto importante que tiene que ver con el tema de la Autovía Río Cuarto-Córdoba, bienvenido ese impacto, pero la ciudad había trabajado muchas décadas sobre la Ruta 36.

Hoy, esto que parece un castigo en el futuro va a ser una expansión que le va a permitir respirar.

El otro día hablaba con su Intendente, Fredi Decarlini, y me decía: tenemos que hacer la planta de tratamiento de líquidos cloacales –aparece el primer punto vinculado con el tema del medio ambiente-; tenemos que hacer el parque industrial, con todo el impacto que eso tiene, y una nueva terminal de ómnibus.

Imagínense ustedes cuando esa gente tiene que venir a hablar y se encuentra con alguien que imagina el municipio éjido o ejido –como quieran-, no comprende la elasticidad que tiene que tener el radio para poder trabajar e interactuar en estas tensiones que provoca el urbanismo. De manera tal que hoy vemos con alegría lo que va a pasar, primero con Berrotarán, después con Las Rabonas, y en lo sucesivo con cualquiera de los pueblos, ciudades o comunas que vayan por una ampliación de su radio municipal y no sea interpretado como un espíritu expansionista de los que gobiernan porque, a veces, planteado así parece que se quieren expandir. El único límite legal que deben tener los radios municipales son los límites de lo que son los departamentos, es decir, un radio municipal no puede pasar de un departamento al otro.

De manera tal que venimos con mucha alegría a votar favorablemente la aprobación de este ejido y abogar para que, de a poquito, en algunos sectores de la burocracia administrativa –no política- vayan saliendo estas rémoras que lo único que hace es atrasar el adelanto de los pueblos.

Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo del bloque Córdoba Podemos.

Si bien hace mucho tiempo que se venía bregando por los radios, fue un reclamo generalizado de los municipios. Hoy veo que, tanto desde la Comisión de Asuntos Municipales como de la Comisión de Legislación, se viene trabajando fuertemente lo que era un problema para todos los municipios.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Si no hay objeciones y por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, pondré en consideración en general y en particular en una sola votación el proyecto 22610/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 22611/E/17, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.

Al Sr. Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22611/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio comunal de Las Rabonas, Departamento San Alberto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Antes de darle la palabra a la legisladora Romero, la Presidencia desea informar a los señores legisladores que se encuentra presente en el Recinto el Presidente Comunal de Las Rabonas, don Fernando López.

Tiene la palabra la legisladora Romero.

**Sra. Romero.**- Señor presidente: en primer término quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 22611/E/17, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto.

Por cierto que, tanto para las municipalidades como para las comunas, es indispensable contar con un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción, es decir, un ámbito donde puedan concretar de manera efectiva sus potestades. También es una realidad que los originales ejidos comunales y municipales, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, han quedado sumamente desactualizados, razón por la cual es habitual que los establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción. Esas situaciones de incertidumbre perjudiciales para la economía y el desarrollo de los estados locales solamente pueden remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites, ampliando los existentes.

En relación al proyecto de ley, la localidad de Las Rabonas, ubicada sobre la Ruta 14 en el Valle de Traslasierra, entre Mina Clavero y Villa Dolores, procedió a solicitar aprobación del plano de ampliación del radio con fecha 2 de julio de 2008; además del plano, adjuntó su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación, discriminada por sectores de la ampliación pretendida; acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley N° 8102, Orgánica Municipal y sancionó la Resolución N° 175, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras, obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Esta comunidad de Las Rabonas –preciosa, por cierto-, ha venido teniendo un importante crecimiento demográfico, con la consecuente expansión del área urbana en zonas ajenas al radio municipal vigente. Ello ha derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas, y para ello es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal.

Entonces, habiéndose cumplido con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Rins.

**Sr. Rins.**- Señor presidente: anticipamos el voto afirmativo por las razones que planteamos con motivo del tratamiento del radio de Berrotarán, y por lo expresado por el miembro informante, que ratifica lo que desde 2008 Las Rabonas viene luchando por su nuevo radio urbano.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto con solo dos artículos, siendo el 2º de forma, pondré en consideración en una sola votación en general y en particular el proyecto 22611/E/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 84 del Orden del Día, proyecto 22225/L/17.

Perdón, me informan por Secretaría que el autor, legislador García Elorrio, ha planteado una preferencia de catorce días para el presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 124 del Orden del Día, proyecto 21626/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### **-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: este es un proyecto de fines de marzo, en el cual requeríamos que se citara al Ministro de Trabajo por la situación de sesenta suspensiones en la empresa Volkswagen de Córdoba y por una serie de aspectos de irregularidades que, a nuestro entender, presentaban esas suspensiones.

Hace unos quince días, aproximadamente, o tres semanas –no lo tengo bien presente-, nos llegó la respuesta de ese Ministerio respecto a las preguntas que queríamos formularle al ministro.

Entendemos que las respuestas no se corresponden con lo que pedimos.

En el primer punto, nosotros citamos al ministro y es bueno que el ministro venga, porque si viene uno puede intercambiar y aquellas cosas que no quedan claras las puede preguntar, repreguntar o establecer algún tipo de relación.

Creo que tengo cinco pedidos de citación al ministro por diversos problemas, muchos de ellos –la inmensa mayoría- tienen que ver con conflictos y problemas de suspensiones y despidos, y uno tiene que ver con un tema que está en la Justicia también, el problema de los famosos audios, donde el ministro habla de las mafias en los servicios públicos, pero el ministro no viene a discutir esto ni lo otro.

El tema es que las respuestas que nos dan no sirven porque, fíjese, le preguntamos al ministro si homologó un acuerdo con la empresa y el SMATA, con fecha 21 de marzo, por el cual se acordaban esas suspensiones de trabajadores, suspensiones que eran del 27 de marzo al 28 de abril, el ministro dice que sí, que lo homologaron, nos expresa las razones que expresa Volkswagen para decir que lo habían hecho.

Le preguntamos al ministro –bueno, si no lo hizo, la segunda pregunta no tiene ningún valor porque contestó la primera- que si la empresa había presentado el procedimiento preventivo de crisis. Nos planteó que no.

Le planteamos si él sabía que la empresa -qué política tenía ante el hecho- estaba haciendo hacer horas extras a otros trabajadores y que había aumentado la producción -y le expusimos de 1.440 a 1.600 cajas. El Ministro nos contesta que no tiene conocimiento que se estén realizando horas extraordinarias como tampoco si se ha aumentado la producción de cajas.

Le planteamos si sabía que las suspensiones habían recaído sobre un sector de trabajadores que estaban alineados en una agrupación dentro del SMATA opositora a la conducción oficial y que esos trabajadores eran de un sector que no tenía problemas de producción, que es MQ 250. El ministro nos contesta que desconoce si es así, que desconoce si ese lugar está afectado o no.

Todas las respuestas del ministro son contrarias a varias cosas. La primera, a presentaciones hechas por los propios trabajadores en el Ministerio de Trabajo de la Provincia, donde señalan los problemas de las horas extras, de la discriminación, del aumento de la producción, presentaciones que los trabajadores hicieron ante la Justicia e incluso la información que da la empresa, porque la empresa dice que MQ 250 no tiene problemas de producción, que los problemas de producción los tiene en la MQ 200, y es claro que los trabajadores son de ese sector.

Este tema se viene prolongando, porque las suspensiones siguen, y el Ministerio no encuentra absolutamente nada anormal.

Estos son los hechos para los legisladores que no han leído el pedido de informes ni la respuesta.

El problema es que en esta Legislatura se han adoptado reiteradamente eximiciones impositivas, subsidios, pago de energía a empresas que –a nuestro entender- constituyen un fraude, porque no terminan nunca provocando lo que supuestamente se quiere provocar, y cada vez que criticamos este aspecto, se nos señala que, en realidad, lo que busca el Gobierno con estas medidas es crear nuevas fuentes de trabajo.

Ahora, para un Gobierno que se preocupa de crear nuevas fuentes de trabajo –según lo que dice-, que priva a la Provincia de ingresos que le corresponden, que pone plata para puestos de trabajo, para salarios o para pagar la energía en función de la creación de nuevos puestos de trabajo, ¿no tiene un control de lo que está sucediendo? ¿Eso no le preocupa?

¿Cómo puede un ministro contestar tan livianamente “no me consta”, “no sé”, cuando aparte tiene presentaciones hechas en su Ministerio? Tengo totalmente en claro que le deben constar muy bien las presentaciones, porque una de ellas acompañé a los trabajadores, y fue con una movilización –o sea que seguro que sintieron el ruido en la puerta. ¿Cómo puede ser que el ministro no se preocupe por el punto?

Es decir, nos llenan de informes, de pedidos, de resoluciones y de proyectos diciendo que hay que tomar tales medidas para crear empleos, y cuando les decimos: “Che, mirá, no solamente que no están creando empleos sino que se están mandando una avivada, están suspendiendo trabajadores, hacen laburar demás a otros”, responden: “no me consta”, “no sé”, “no lo averigüé”. Es decir, lo que está diciendo claramente es: “no me importa”.

¿Se cuida el empleo? Bajo ningún punto de vista. Ahora hay un conflicto con una empresa autopartista, Plascar, por 243 despidos, por lo que hoy hubo una movilización; pero ¿ustedes saben que Volkswagen se desprendió de más de 300 y pico de trabajadores?

Las empresas se están mandando una avivada muy grande: se desprenden de trabajadores vía retiro voluntario; quieren que se vayan los trabajadores suspendidos. Aparte, hay un problema de discriminación porque los trabajadores son de una agrupación opositora, porque han sido delegados o candidatos a delegados; además, tienen un órgano escrito, publican y sacan cosas; o sea, no es clandestino, ¿se entiende?, es abierto.

Nosotros consideramos que esta respuesta es inaceptable y que el Ministro tiene que venir a explicarnos cómo cuida el trabajo en la provincia en este caso y en otros, y cómo vigila para que no sucedan avivadas de las empresas y para que se respete el derecho de los trabajadores

Hay algo que dije en la comisión -no tiene que ver el relator ni la comisión-, y es que la respuesta que debía ser el 19 de mayo la acercaron a la Legislatura hace unos días. Podríamos haber discutido el tema antes, ya que hay 60 familias padeciendo esta situación, que cobran menos, y no solamente eso sino que hay una presión con el resto de los trabajadores.

Entonces, no se puede aceptar esta respuesta, por lo que voy a mocionar que este proyecto vuelva a comisión a fin de que venga el Ministro y averigüe que han presentado los trabajadores en su ministerio y nos de una respuesta como corresponde.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Pihen.

**Sr. Salas.**- fuera de micrófono).- Había una moción...

**Sr. Presidente (González).**- Tiene razón legislador Salas. Discúlpeme.

El legislador Salas ha mocionado la vuelta a comisión del proyecto en cuestión, y tengo que poner en consideración dicha moción.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.  
Tiene la palabra el legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Señor presidente: en la comisión analizamos el pedido de informe y, más allá de las consideraciones del legislador Salas que, obviamente, merece mi respeto, consideramos que el pedido de informes está respondido en los marcos que el Ministerio tiene y lo que puede hacer porque, por ejemplo, se pretende que el Ministerio opine, hable o se exprese sobre problemas internos de una organización sindical directamente lo que le está vedado. Respecto a este punto, el Ministerio ha respondido que no le consta. A lo mejor, hay que decir que no solamente no constan sino que además, no debe responder sobre esos temas porque estaría incurriendo en una incursión dentro de la vida interna de las organizaciones sindicales, lo cual está absolutamente prohibido por la ley.

Pero lo cierto y concreto es que en la comisión, luego de analizar el pedido de informe y de escuchar las opiniones hemos sugerido y resuelto plantear el archivo de este expediente por considerar que, más allá de las consideraciones que se agreguen, está respondido. Así que transmito esa resolución de la comisión pidiendo que se archive.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Se gira a archivo.

#### **-BIENVENIDA-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: es para comunicarle a usted y a todos los señores legisladores que se encuentran presentes alumnos de 5º y 6º año del colegio Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Viamonte, Departamento Unión.

**Sr. Presidente (González).**- Le damos la bienvenida a los alumnos del Instituto Alberdi del Departamento Unión. (Aplausos).

#### **-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA-**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyectos de declaración 22921 al 22925, 22927 al 22930, 22932, 22938, 22939, 22940 al 22944, 22946, 22948 al 22953, 22955, 22958, 22959, 22960, 22962, 22963 y 22965/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos 22610, 22611 y 22826/E/17

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y cuyos números son: 22406, 22709, 22710, 22879, 22881 Y 22918/L/17 (compatibilizados); 22883, 22884, 22886, 22888, 22889, 22891, 22893, 22894, 22896, 22897, 22898, 22899, 22900,

22902, 22903, 22905 y 22927/L/17 (compatibilizados); 22907, 22908, 22909, 22911, 22912, 22913, 22917, 22919, 22920, 22921, 22922 y 22938/L/17 (compatibilizados); 22923, 22924, 22925, 22929, 22930, 22932, 22933, 22934, 22935, 22936, 22937, 22940, 22941, 22942, 22943, 22944, 22946, 22948, 22949, 22950, 22951, 22952, 22953, 22955, 22958, 22959, 22960, 22962 y 22965/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se votan y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda en el proyecto 22932/L/17

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 22894, 22932 y 22913/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las abstenciones de los bloques de Izquierda. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Ciprian.

**Sr. Ciprian.**- Señor presidente: manifiesto el no acompañamiento al proyecto 22935/L/17 por parte del interbloque Cambiemos.

Asimismo, solicito –pidiendo disculpas por lo extemporáneo- que al proyecto 22164/L/17 sea enviado a la Comisión de Asuntos Ecológicos, Agua, Energía y Transporte.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 22892, 22901, 22928 y 22963/L/17, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):  
Expte. 22892/L/17

Córdoba, 6 de septiembre de 2017.

Al señor  
Presidente de la  
Legislatura de Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S / D  
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22892/L/17 que declara su más enérgico repudio a los allanamientos simultáneos realizados por la Policía de la Provincia de Córdoba el día jueves 31 de agosto a los locales de organizaciones sociales, culturales y partidos políticos legales en la ciudad de Córdoba, por considerarlos un hecho de persecución política inadmisibles a las organizaciones que luchamos y enfrentamos el ajuste y la represión del Gobierno de Macri y Schiaretti.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Ezequiel Peressini  
Legislador provincial

Expte. 22901/L/17

Córdoba, 5 de septiembre de 2017.

Al señor Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Martín Llaryora  
S / D  
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 22901/L/17 por el que se repudian los allanamientos realizados el jueves 31 de agosto contra sedes políticas, sociales y culturales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches  
Legisladora provincial

Expte. 22928/L/17

Córdoba, 5 de septiembre de 2017.

Señor Presidente  
Poder Legislativo  
Martín Miguel Llaryora  
S / D  
De mi consideración:

Me dirijo a usted da fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 22928/L/17 que declara su preocupación por los masivos allanamientos efectuados el día jueves 31 de agosto del corriente año a sedes de movimientos sociales, centros culturales y partidos políticos, en el marco de la investigación por incidentes en la Tercera Marcha Nacional contra el Gatillo Fácil.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Martín Fresneda  
Legislador provincial

Expte. 22963/L/17

Córdoba, 4 de septiembre de 2017.

Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 22963/L/17 reclamando la presencia del fiscal Alejandro Moyano en relación a los allanamientos producidos el pasado jueves 31.

Eduardo Salas  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de tratamientos sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

Entiendo que los autores de los proyectos van a solicitar la reconsideración, por lo tanto, voy a otorgar el uso de la palabra a los legisladores Peressini, Vilches, Salas y Nebreda.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.-** Señor presidente: el pasado 31 de agosto el Frente de Izquierda y de los Trabajadores estaba realizando una conferencia para convocar a la movilización que el viernes siguiente iba a pedir la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Cuando terminamos nuestros teléfonos fueron invadidos por cientos de mensajes porque la narco policía de la Provincia de Córdoba, a pedido del fiscal Dalma y el Gobierno de la Provincia, se estaba metiendo dentro de nuestros locales buscando responsabilizarnos de aislados hechos que habían sucedido en la movilización contra el gatillo fácil que realizamos masivamente el 28 de agosto pasado.

Realizaron 15 allanamientos a distintas organizaciones sociales, políticas y culturales; allanaron bibliotecas y se llevaron libros; allanaron comedores y se llevaron la leche de los chicos; allanaron los partidos políticos locales del Frente de Izquierda y de los Trabajadores - que tiene legalidad y representación parlamentaria- y se llevaron las pancartas que dicen "aparición con vida de Santiago Maldonado", que usamos en las movilizaciones, también las que dicen "aparición con vida de Julio López", las que dicen "abajo el gatillo fácil", porque, efectivamente la Izquierda Socialista –es público- estuvimos en la movilización contra el gatillo fácil porque es un reclamo legítimo de las madres y familiares.

En nuestro país ya perdimos 4.700 pibes que fueron asesinados en democracia por el aparato represivo del Estado; y en esta Provincia, en 6 años, la "yuta" nos mató 77 pibes. Por eso tenemos derecho a marchar, movilizarnos y exigir que terminen con el asesinato de los jóvenes de los barrios populares, porque con la política represiva que nos metió un policía cada 112 habitantes se siguen sosteniendo los problemas de delincuencia, por eso marchamos y vamos a seguir movilizándonos.

El fiscal Dalma nos quiere responsabilizar por los incidentes aislados para perseguirnos políticamente porque nos quiere amedrentar. Y efectivamente, tiene el antecedente de 1974 cuando la policía se metió al local de nuestro antecesor partido PST, del PC, de Luz y Fuerza y de SMATA.

El fiscal a cargo violó la Ley 9572 de Partidos Políticos vigente, artículo 6º, incisos 3) y 8), que dice expresamente que los partidos políticos tenemos derecho a defender la inviolabilidad de nuestros locales.

Fue un procedimiento ilegal, buscaron acusarnos falsamente para perseguirnos y para que dejemos de pelear contra el ajuste y la represión del Gobierno provincial y del Gobierno de Macri, porque buscan frenar la lucha. Pero no lo lograron porque, a 24 horas, cerca de 80 mil personas nos movilizamos.

Creemos que a Santiago Maldonado lo desapareció la Gendarmería de Bullrich y Macri, y el muy "cara dura" esperó 35 días para decir algo. Hoy el fiscal Federico Delgado empezó una acusación penal contra el Presidente porque, claramente, son los responsables de la desaparición de Santiago Maldonado, junto a Nocetti y Bullrich, que estuvieron a cargo de ello.

Luchar es un derecho, señor presidente, y ni el fiscal Dalma ni el Gobernador nos lo van a quitar; porque luchamos contra la represión y lo vamos a seguir haciendo. Por eso le decimos al fiscal que si quiere buscar delitos comunes que vaya a la Central de Policía o a la Casa de Gobierno; allí realmente va a encontrar muchos. El fiscal Dalma se tiene que ir porque es un perseguidor político de las organizaciones del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Hoy hemos presentado un pedido de jury, y esperamos que no cuente con la impunidad de los que forman parte de este Jury, como ha sucedido con otros fiscales y otros funcionarios. Efectivamente pedimos, no expresar la preocupación sino que esta Legislatura, que supuestamente representa la casa de la democracia, rechace contundentemente las actuaciones de un Fiscal que persigue a las organizaciones políticas. No lo van a lograr porque no lo vamos a permitir.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.-** Señor presidente: la verdad es que en este recinto –donde en los minutos previos hemos escuchado, muchas veces, mencionar la palabra democracia, respeto de los derechos democráticos de parte, inclusive, de los legisladores del oficialismo, mencionar de parte de la oposición y cantar loas a otro supuesto defensor de la democracia– se está produciendo –porque ni siquiera se está elaborando un pronunciamiento, como se he hecho

en otras ocasiones repudiando la intervención y hechos sobre sedes partidarias—, en este momento, un silencio que cubre las actuaciones ilegales de un fiscal de la Provincia, el fiscal Dalma, un procedimiento que viola la Ley 9572, que fue justamente modificada bajo el anterior Gobierno de Schiaretti, en el año 2008, en el que, paradójicamente, se incorporó en el artículo 6º el inciso 3), que señala no solo la inviolabilidad de las sedes partidarias sino el derecho a la defensa, es decir, el derecho a la resistencia de esas sedes partidarias, porque lo que se busca proteger, después de la historia nefasta de los '70 y del terrorismo de Estado en Argentina es, justamente, proteger la actividad que se desarrolla y despliega en esa sede.

Y hasta ahora este fiscal —a quien le hemos presentado un Jury y denuncia penal— no puede explicar la necesidad por la cual allanó la sede de los partidos políticos del Frente de Izquierda, como de otras organizaciones políticas, además de organizaciones sociales, culturales y barriales, de cuyos allanamientos —por lo menos de los nuestros— no hubo ningún resultado porque no lo podían encontrar. No puede fundamentar la necesidad de esos hechos, no hay necesidad suficiente, no puede alegar, ni siquiera, la sospecha mínima. Y el propio fiscal, en conferencia de prensa, dice que no investiga a partidos políticos; sin embargo, ¿por qué allanó la sede de tres partidos políticos? Esto va acompañado de que, además de no respetar el principio de necesidad —que tiene que ponerse en juego cada vez que se intenta restringir un derecho y de ingresar tanto a un domicilio particular, como en este caso especial a sedes partidarias— tampoco respeta el principio de la proporcionalidad, quince allanamientos simultáneos a organizaciones políticas, sociales y culturales, como no se veía desde 1974 bajo la intervención de Lacabanne. Ni en casos de búsqueda de narcotraficantes hemos visto semejante despliegue operativo de un fiscal de esta Provincia.

Quienes han denunciado el escándalo del Hotel de Ansenúza se cansaron de pedir allanamientos, ni un solo allanamiento hubo para un caso de corrupción flagrante como es el que denuncian con respecto al Hotel Ansenúza y, sin embargo, se produjeron quince allanamientos simultáneos sobre las sedes de organizaciones políticas. Es totalmente arbitrario, desproporcionado y, obviamente, eso señala —el carácter ilegal de la actitud del fiscal— que está cometiendo un delito al violar nuestras sedes partidarias.

Esto demuestra que tuvo un objetivo político, que fue el de desprestigiar, estigmatizar y señalar a nuestras organizaciones vinculándolas con hechos aislados que, obviamente, no defendemos, de cuyos métodos nos diferenciamos de la movilización del 28, que exigía justicia frente a los casos de gatillo fácil.

¿Por qué se dan estos ataques?, ¿por qué se dan estos intentos de amedrentamientos que además se continuaron y por los cuales vamos a seguir presentando denuncias penales y acciones legales, porque esto no terminó el día 31 de agosto? Porque buscan, justamente, estigmatizar y perseguir a quienes, veinticuatro horas después, denunciamos la responsabilidad del Estado en el caso de Santiago Maldonado; después de que miles y miles de personas lo dijeran movilizándose con nosotros en todo el país, denunciamos que el Estado es responsable y que la Gendarmería tiene participación en su desaparición.

Desde hace años, venimos denunciando la complicidad y el encubrimiento del aparato policial en los casos de gatillo fácil, lo que configura una de las tantas violaciones a los Derechos Humanos que se producen bajo gobiernos constitucionales que acá dicen ser democráticos.

Que fue arbitrario, desproporcionado y, por lo tanto, persecutorio e ilegal, lo demuestran las supuestas “evidencias” y “pruebas”, que son estúpidas, bombos y banderas. Como si eso fuera poco, ayer inventaron —sobre eso también van a tener que responder desde el Gobierno y la Secretaría de Seguridad— que había células anarquistas, sin siquiera especificar qué tipo de delitos se estarían cometiendo, inventando un enemigo —terrorista, quizás— para poner a actuar a su División de Inteligencia —sobre lo cual aún no respondieron a nuestro pedido de informes—, denunciando...

**Sr. Presidente (González).**- Disculpe, legisladora; le pido que vaya redondeando su discurso porque ya se ha cumplido el tiempo de que dispone.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente; ya cierro mi exposición.

Inventan un nuevo enemigo y, entonces, parece que adherir a una tradición que tiene siglos de historia, tanto en nuestro país como en el orden mundial, fuera un delito. Repudiamos ese tipo de actitudes discriminatorias, tanto del Gobierno como desde la Justicia de la Provincia.

Creemos que hay complicidad del Gobierno provincial, que incluso pone a disposición a su Policía para estos allanamientos ilegales, y vamos a ir hasta las últimas consecuencias porque no vamos a permitir —como no permitimos que se calle la responsabilidad del Estado

en la desaparición de Santiago Maldonado– que se asiente un estado policial en nuestra Provincia.

Por eso, iremos hasta el fin, tanto en términos legales como a través de las denuncias públicas que venimos realizando.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: las libertades públicas de la Provincia de Córdoba están en peligro; por eso, tiene que venir el Fiscal General. Hay un fiscal que ordenó quince allanamientos y, según él nos dijo, no tenía ninguna acusación contra ninguno de los quince lugares. Él supuestamente estaba investigando lo que sucedió en la movilización del día 28, pero por las dudas allanó lugares de organizaciones que no habían ido a la movilización. ¿Tenía alguna sospecha sobre ellas o sobre la sede del Partido Obrero, que fue allanada cuando consentimos que entraran para que después no dijeran que ocultábamos algo? “Absolutamente ninguna”, nos dijo.

En la reunión que tuvimos con él, nos dijo que había ido ahí porque eran lugares donde podía reunirse la gente que ellos buscaban por un delito común. Es decir, un fiscal allana arbitrariamente lugares, sin tener –según él– tan siquiera un indicio, una denuncia o algo que indique que lo que busca puede estar ahí; y lo hace en forma discriminatoria porque en esos lugares se puede reunir gente, como también puede hacerlo en una iglesia, en un club, en la sede de la Unión Cívica Radical, del Partido Justicialista o del PRO. Si la gente puede reunirse en cualquier lugar, ¿por qué allanaron la sede del Partido Obrero y las de las otras organizaciones? Si el fiscal no tenía –como nos dijo– ni siquiera idea de que lo que buscaba estuviera en ese lugar.

¡Están en peligro las libertades públicas porque tenemos fiscales que hacen lo que se les cantan las pelotas! Esto hay que decirlo porque lo hicieron con dos propósitos, que en este caso fueron muy específicos: uno, el de amedrentar a la población tratando que la movilización del día siguiente fuera una “marcha del miedo”. Se ve que el Gobierno provincial, preocupado porque los votos se les van para su amigo Macri por derecha, quiso mostrar que era más de derecha y se dedicó a impedir que las escuelas hablaran del tema Maldonado, violando la libertad de cátedra, entre otras cosas; emitió comunicados a las escuelas diciendo que los chicos se fueran temprano porque iba a haber lío en la ciudad. Es decir, todo el tiempo creó un clima de miedo porque decía que iba a haber problemas el día 1°.

Ese era un objetivo. El otro objetivo era político-electoral. El Partido Obrero quedó sospechado de algo, aunque ni siquiera el fiscal piensa que tiene que ver. En el medio, un proceso electoral, como se lo dijimos. Pero, ¿a quién beneficia eso? De manera que, un fiscal de la Provincia se hizo parte de una campaña política.

Las libertades públicas peligran en la Provincia de Córdoba, por lo tanto, tiene que venir el fiscal acá. Pero no son sólo las libertades del Partido Obrero o del Frente de Izquierda, sino las libertades de todos los ciudadanos de Córdoba si los fiscales siguen actuando con este grado de arbitrariedad, de discriminación y de total parcialidad. Parece parte de una campaña electoral. Son los que la arman. Todo esto se lo dijimos a él, por eso no hay ningún empacho en decirlo en cualquier lado.

El problema es muy serio y se lo advertimos a la población de Córdoba; pero es aún más serio que la Legislatura de la Provincia de Córdoba haya votado en contra del tratamiento de este proyecto. Resulta que hay tres Poderes distintos, pero los tres se complotan con el mismo objetivo. Es un problema muy grave y muy serio para la población de Córdoba.

Trataron de disimular y de ocultar el caso Maldonado y, como dice el refrán, en el pecado va la penitencia. La movilización de Córdoba del 1° de setiembre fue una de las más grandes en términos porcentuales en nuestro país. Gran parte tuvo que ver con las arbitrariedades que ustedes hicieron; ahí tienen la respuesta. Y Macri, Bullrich y todos los que ocultaron el crimen de Santiago Maldonado hoy están siendo investigados por la Justicia porque no les quedó más remedio. El barco se va haciendo agua y las ratas están viendo cómo disparan. Esa es la realidad.

Por ello, la Legislatura de Córdoba tiene que pronunciarse por este ataque a las libertades públicas. Nosotros vamos a ir a la Justicia, como ya lo hicimos, les vamos a presentar un pedido de Jury y nos vamos a movilizar, pero, reitero, la Legislatura de Córdoba tiene que pronunciarse.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.-** Señor presidente: el pasado 31 vivimos un hecho gravísimo para la institucionalidad. Las instituciones de la democracia y las instituciones de la política están en riesgo y lo queremos dejar sentado en la sesión de hoy.

El 31 fue allanado el local de nuestro Partido de la Victoria, en Olmos 334, por personas de civil, sin mostrar ninguna orden y con un chaleco que escondía que pertenecían a la Policía de la Provincia. En ningún momento se nos avisó a las autoridades del partido que iban a presentarse.

Ingresaron, revolvieron y tiraron los libros buscando no sé qué. Se llevaron algunas cositas, algunos cuadros, fotos de Milagro Salas, aerosoles y algunas banderas, pero no nos dijeron por qué.

Esto es de una gravedad institucional tal que sería muy bueno que todos lo entendieran porque hoy estamos un grupo de partidos y están construyendo un enemigo. Eso es claro: están construyendo a un enemigo.

El mismo día jueves planteé con mucha honestidad que sería bueno que todos los partidos de la democracia plantearan la intangibilidad de los partidos políticos y la necesidad de seguir manteniéndola porque es lo único que nos va a salvar a todos.

Señores legisladores: hoy nos dan el “no” creyéndose muy fuertes, pero yo no voy a ocultar solamente a una parte de la política. Creo que hoy los que se creen ganadores son responsables, tanto a nivel nacional como provincial. Esto es una política que va en contra de la democracia real, esta es la política, señor Gobernador, perdón, señor presidente, que va en búsqueda de un enemigo. No nos confundamos, hay un grave problema en este país, la política está en peligro.

Señor Gobernador ... Perdón, sigo con el Gobernador, porque estoy muy enojada ...

**Sr. Presidente (González).-** Se está adelantando al 2019. (Aplausos).

**Sra. Nebreda.-** No creo que valga la pena que aplaudan porque esto es muy grave.

Se sienten impunes, inalcanzables, cómplices de la Justicia porque saben que no va a ir por ustedes, realmente, es lamentable.

En el '68, salí a la calle con cara descubierta, para bien o para mal; todos me conocen, nunca me cubrí la cara y resulta que ahora formo parte de una célula que, encapuchada, rompió vidrios.

No voy a decir nada de la marcha de la gorra, no estuvimos, pero compartimos el avance terrible que está haciendo la Policía sobre los chicos pobres, por eso compartimos absolutamente todas las denuncias.

Fuimos a hablar con el fiscal y lo primero que dijo fue: “por qué se preocupa la legisladora si acá no pasó nada, no hay nada de política en contra de ella”. Pero nos allanaron, nos llevaron aerosoles, unas banderas y un teléfono de un compañero que si lo hubieran visto se hubieran dado cuenta que de ahí no se puede hacer nada, y lo llevaron diciendo que desde allí se lograba postear cuestiones de la marcha y de la política.

Realmente no creo que estén tomando conciencia, y si lo hacen es porque siguen comprometiendo a la democracia y a las instituciones de la democracia en el país, siguen siendo cómplices de la rotura y del debilitamiento de las instituciones de la democracia.

El fiscal aún hoy no nos dijo de qué se nos acusa, pero dice: “no se hagan problema, no hay nada partidario, no hay nada político, díganle a la legisladora que no tenemos nada en contra de ella, que no es político, que no se preocupe”. Pero, ¿en dónde estamos?, ¿qué hacemos?, ¿tanta necesidad, tanto miedo tienen?

Resulta que para unos nuestra política está muerta, no existimos más, para otros ya pasamos, pero nos quieren poner en el lugar del peligro fundamental.

Señores legisladores: están produciendo un daño muy grave a este país porque nos buscan y nos forman como enemigos y somos parte, representantes y defensores de la democracia, porque muchos de nosotros fuimos víctimas en el tiempo de la falta de democracia en este país. El nombre Lacabanne no creo que a nadie le guste recordarlo, pero en el '74 fue él quien allanó sin orden a los partidos políticos y a las organizaciones sociales.

Por eso, ahora no vamos a hacer más. Pero sepan que sí vamos a hacer todo lo que la ley nos permita una vez que tengamos algo firme por parte del fiscal, que hasta hoy no se ha expedido, solamente dijo que no me preocupe y para qué fui a la Fiscalía, lo hice porque dejaron un papel tirado, escrito a mano, diciendo “vaya a la Fiscalía tanto”.

Esa es la calidad de la Justicia del fiscal Dalma y del juez López que actuó, según dijo, por pedidos políticos, y pongo juntos a todos los políticos que nos negaron esta posibilidad de repudiar una acción porque hoy o mañana les puede tocar a ellos.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Peressini, Vilches, Salas y Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando tratamiento preferencial para un proyecto de ley en relación con la universalización del PAICor.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 06 de setiembre de 2017.

Al Sr. Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 122, elevo la presente para solicitar una preferencia de siete días para el proyecto 18759/L/16, a fin de que sea incorporada en el Orden del Día de la 31º sesión ordinaria.

Miguel Nicolás  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Gustavo Carrara a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 16.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**